

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de de ptiermène de 2000.

Teniendo en cuenta la adscripción otorgada por

Resolución Nº 1161/2000,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del día 1° de agosto ppdo. la Resolución N° 546/2000, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Pablo Ballester Bidau.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPPEMA DE JUSTICIA